



Gobierno de
México

Agricultura

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



SENASICA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



Monitor de Inocuidad Agroalimentaria

6 de febrero de 2025



Inocuidad Agroalimentaria

DIRECCIÓN EN JEFE

Monitor de Inocuidad Agroalimentaria

Contenido

México: Publica ACUERDO por el que se deja sin efectos la aplicación de diversas disposiciones sobre maíz genéticamente modificado.....	2
EUA: La FDA comunica avances de investigaciones relacionadas con brotes de enfermedades transmitidas por alimentos.....	3
Unión Europea: Publica nuevo Reglamento que regula las investigaciones epidemiológicas de brotes de ETAs.....	5
Unión Europea: EFSA publica revisión de la evaluación del riesgo de la sustancia activa ciprodinil en plaguicidas.....	6

Inocuidad Agroalimentaria

DIRECCIÓN EN JEFE



México: Publica ACUERDO por el que se deja sin efectos la aplicación de diversas disposiciones sobre maíz genéticamente modificado.



Imagen representativa del comercio bilateral entre México y EUA. Créditos: OpenAI (2025). ChatGPT.

El 5 de febrero de 2025, a través del Diario Oficial de la Federación (DOF) se publicó el “ACUERDO por el que se deja sin efectos la aplicación de diversas disposiciones sobre maíz genéticamente modificado”, cumpliendo así con el fallo del panel de solución de controversias del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC).

Como antecedente, el conflicto surgió cuando Estados Unidos solicitó el 17 de agosto de 2023 el establecimiento de dicho panel, argumentando que los artículos 6, 7 y 8 del decreto mexicano publicado en febrero de 2023 eran incompatibles con los Capítulos 2 (Acceso al mercado) y 9 (Medidas

sanitarias y fitosanitarias) del tratado.

Además, el 20 de diciembre de 2024, el Panel emitió su informe final recomendando a México ajustar sus medidas para cumplir con sus obligaciones en el marco del T-MEC. En consecuencia, el nuevo ACUERDO deja sin efecto los artículos señalados en el decreto de 2023 relacionados con el glifosato y el maíz genéticamente modificado y permite la plena aplicación de las disposiciones del tratado.

Finalmente, se señala que el ACUERDO entró en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, garantizando la eliminación inmediata de las restricciones administrativas relacionadas.

Cabe señalar que, en México se cuenta con la Ley de Bioseguridad para Organismos Genéticamente Modificados para la regulación nacional e internacional, fomentando la prevención de sus riesgos para la sanidad vegetal, animal y acuícola.

Referencias: Diario Oficial de la Federación (DOF) (5 de febrero de 2025). ACUERDO por el que se deja sin efectos la aplicación de diversas disposiciones sobre maíz genéticamente modificado. Recuperado de: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5748489&fecha=05/02/2025#gsc.tab=0

Diario Oficial de la Federación (DOF) (13 de febrero de 2023). DECRETO por el que se establecen diversas acciones en materia de glifosato y maíz genéticamente modificado. Recuperado de: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5679405&fecha=13/02/2023#gsc.tab=0

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (5 de noviembre de 2022). Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados. Recuperado de: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LBOGM.pdf>

Inocuidad Agroalimentaria

DIRECCIÓN EN JEFE



EUA: La FDA comunica avances de investigaciones relacionadas con brotes de enfermedades transmitidas por alimentos.



Imagen representativa.
Créditos: FDA

El 15 de enero de 2025, la Administración de Alimentos y Medicamentos de Estados Unidos (FDA) comunicó el seguimiento de las investigaciones de brotes de Enfermedades Transmitidas por Alimentos (ETAs).

Conforme a la última actualización, 4 investigaciones se encuentran activas. La situación actual de los casos potencialmente relacionados con producción o procesamiento primario en el ámbito agropecuario, se desglosa en la lista siguiente:

A. Casos en estatus de seguimiento (fecha de publicación).

- Brote de ***Salmonella* Enteritidis**, vinculado a un **producto aún no identificado** (05/02/2025): La FDA ha iniciado el rastreo. El número de casos registrados de personas enfermas es de 18.
- Brote de ***Listeria monocytogenes***, vinculado a un **producto aún no identificado** (15/01/2025): La FDA continúa con el rastreo y ha iniciado la inspección *in situ* y la colecta de muestras. El número de casos registrados de personas enfermas aumentó de 34 a 35.
- Brote de ***Listeria monocytogenes***, vinculado a un **producto aún no identificado** (26/12/2024): La FDA continúa con el rastreo, la inspección *in situ* y la colecta de muestras. El número de casos registrados de personas enfermas incrementó de 32 a 34.

B. Casos en etapa final o de cierre (fecha de publicación).

- Brote de ***E. coli* O157:H7**, vinculado a **lechuga romana** (04/12/2024): El brote ha finalizado, pero la investigación de la FDA sigue en curso. El número de casos registrados de personas enfermas se mantiene en 88, en 12 estados de EUA.
- Brote de ***E. coli* O145:H28**, vinculado a un **producto aún no identificado** (11/12/2024): El brote ha finalizado y la investigación de la FDA ha cerrado. El número de casos registrados de personas enfermas fue de 8.

Inocuidad Agroalimentaria

DIRECCIÓN EN JEFE

- Brote de ***E. coli*** O26:H11, vinculado a **germinado de alfalfa** (30/10/2024): El brote ha finalizado y la investigación de la FDA ha cerrado. Los CDC, la FDA y sus socios estatales realizaron investigaciones epidemiológicas y de rastreo, identificando al germinado de alfalfa como la fuente de contaminación en este brote. Se precisa que todas las muestras de productos resultaron negativas para *E. coli.*, y, adicionalmente, los productos han superado su vida útil y no están disponibles para la venta, eliminando cualquier riesgo para los consumidores. El número de casos de personas enfermas fue de 10.

La lista 2024 integra 27 brotes de ETAs, vinculados con: queso cheddar crudo, queso fresco y tipo Cotija, albahaca orgánica fresca, nueces orgánicas a granel, mezcla de ensalada de vegetales en bolsa, pepino (2), chile jalapeño, mango, perejil, ensalada de camarones, espinaca, huevo, germinado de alfalfa (2), cebolla, zanahoria orgánica, lechuga romana y 9 productos aún no identificados.

Cabe señalar que en México se realizan acciones en materia de Inocuidad Agrícola, Pecuaria y Acuícola/Pesquera, mediante la implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación (SRRC), y otras que coadyuvan, tales como las contempladas en la 'Alianza para la Inocuidad de los Productos Agrícolas Frescos y Mínimamente Procesados', entre SENASICA, COFEPRIS y FDA.

Referencias:

Administración de Alimentos y Medicamentos de Estados Unidos (FDA) (15 de enero de 2025). Investigations of Foodborne Illness Outbreaks. Recuperado de: https://www.fda.gov/food/outbreaks-foodborne-illness/investigations-foodborne-illness-outbreaks?utm_medium=email&utm_source=govdelivery

Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) (20 de julio de 2023). Sistemas de reducción de riesgos de contaminación. Recuperado de: <https://www.gob.mx/senasica/acciones-y-programas/sistemas-de-reduccion-de-riesgos-de-contaminacion>

Inocuidad Agroalimentaria

DIRECCIÓN EN JEFE



Unión Europea: EFSA publica revisión de la evaluación del riesgo de la sustancia activa ciprodinil en plaguicidas.



Imágenes representativas.
Créditos: Pixabay.

El 6 de febrero de 2025, la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) publicó una revisión de la evaluación del riesgo del fungicida ciprodinil, de conformidad con el Reglamento de Ejecución (UE) n.o 844/2012 y modificado por el Reglamento de Ejecución (UE) 2018/1659 de la Comisión Europea (CE).

Se precisa que la EFSA realizó la revisión en cuestión a partir de que Francia (estado miembro ponente - RMS) y Bulgaria (Estado miembro componente - coRMS) recibieron una solicitud de Syngenta Crop Protection AG para renovar la aprobación de la sustancia activa ciprodinil, derivando en las siguientes conclusiones:

- 1) Se aprueba el uso del ciprodinil como fungicida en cultivos de manzana y cebada, como se propone a nivel de la UE.
- 2) La evaluación no reveló ninguna referencia crítica con respecto a la identidad, las propiedades físicas, químicas y técnicas del ciprodinil.
- 3) En el ámbito de la toxicología de los mamíferos y la exposición no alimentaria, no se identificaron áreas críticas de preocupación o problemas no finalizados.
- 4) En cuanto a residuos, no se pudo finalizar la evaluación del riesgo alimentario para los consumidores, debido a múltiples lagunas detectadas en los datos.
- 5) En el tema de destino y comportamiento en el medio ambiente, se identificó la falta de información para abordar el efecto de los procesos de tratamiento del agua.
- 6) En el caso de ecotoxicología, se encontraron puntos críticos para los organismos acuáticos. Y no se pudo finalizar la evaluación de riesgos para los organismos que habitan en los sedimentos, larvas de abejas melíferas y lombrices de tierra.
- 7) En lo que se refiere a la evaluación de las propiedades de alteración endocrina (DE), se concluyó que el ciprodinil cumple los criterios de alteración endocrina para seres humanos y organismos no objetivo.

Cabe señalar que, en México el ciprodinil forma parte del Catálogo de plaguicidas aprobados por COFEPRIS para su uso en cultivos agrícolas. Adicionalmente, se realizan acciones en materia de Inocuidad Agrícola, mediante la implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación, incluyendo el buen uso y manejo de plaguicidas.

Referencias: Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) (6 de febrero de 2025). Peer review of the pesticide risk assessment of the active substance cyprodinil. Recuperado de: <https://efsa.onlinelibrary.wiley.com/doi/full/10.2903/j.efsa.2025.9209>

Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) (20 de julio de 2023). Sistemas de reducción de riesgos de contaminación. Recuperado de: <https://www.gob.mx/senasica/acciones-y-programas/sistemas-de-reduccion-de-riesgos-de-contaminacion>